



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 28 OCT 2005

Expte. N° 12.396/05

RESOLUCION CD N° **435/05**

VISTO:

La propuesta presentada por la Secretaria Académica Lic. Marta Julia Jiménez, para la realización de un concurso para el diseño del escudo o logo representativo de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que otras unidades académicas de universidades nacionales cuentan con este tipo de distintivo que los representa.

Que con dicha propuesta se incluye las bases del concurso, jurado y premios a otorgar para su consideración y aprobación.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas mediante Despacho N° 49/05 aconseja aprobar el mismo

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 14/05 del 18/10/05 tomo conocimiento del tema y del Despacho antes mencionado, aprobando por unanimidad la propuesta que obra en Fs. 1 a 3.

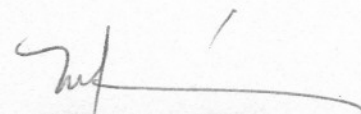
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria n° 14/05 del 18/10/05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la realización del Concurso para el diseño del Escudo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Aprobar las Bases para el Concurso que como Anexo I forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 3° Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Consejo Directivo, miembros del Jurado y las distintas Unidades Académicas, Rectorado, Secretarías, Sedes, Prensa y Difusión para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO I -RESOLUCION CD N°

435/05

BASES PARA CONCURSO

Tema: ESCUDO/LOGO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Organiza: Facultad de Ciencias de la Salud- SECRETARIA ACADEMICA

REGLAMENTO

El tema se refiere al diseño de un logo o escudo que represente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se premiará el mejor diseño gráfico del escudo/logo representativo de la Facultad.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, mayores de 18 años y que pertenezcan a cualquiera de los estamentos de la Facultad.

Quedan excluidos los jurados incluyendo a sus familiares hasta segundo grado de parentesco.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Todas las obras deberán ser presentadas en papel ilustración, en formato mínimo de 18 / 24 cm. hasta un formato máximo de 20 x 30 cm. y deberán ser montadas sobre una base de cartón rígido, tipo passe-partout de 30x 40 cm.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.

Las obras no podrán presentar inscripción alguna en su parte frontal. En el dorso de cada obra, deberá figurar: el título, significado y el seudónimo con el cual se identifica el participante.

Todas las obras deben ser presentadas en un sobre donde figure solamente el seudónimo del autor en su parte externa. Cada participante deberá presentar un sobre aparte, en cuyo frente debe figurar sólo el seudónimo con el cual participa y en su interior debe contener los siguientes datos personales:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO I -RESOLUCION CD N°

435/05

Nombre y apellido:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Pcia.:

e-mail:

teléfono:

Fecha de nacimiento:

D.N.I.:

CALENDARIO:

Las obras deben ser remitidas o presentadas en sobre cerrado en:

Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5150.
4400- Salta

Fecha de presentación: hasta el 15 de marzo de 2006

Fecha de Constitución del jurado: 30 y 31 de marzo de 2006

Comunicación: a partir del 1 de abril de 2006 se publicará el/los nombre/s del/los ganador/es y el título de la obra.

Entrega de premios y exposición de la obra ganadora: el 17 de abril de 2006 (Acto Académico del Día de la Facultad de Ciencias de la Salud)

JURADO

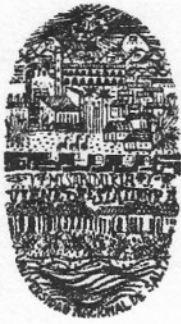
El jurado estará integrado por:

Sr. Claudio García Bes (ex -Director de Arte y Cultura de la UNSa.)

Autoridad o Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud a propuesta del Consejo Directivo

Sra. Marta Arancio (Encargada del Servicio Diseño Gráfico- Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSa)

Prof. Ximena Segón (Profesora Nacional en Bellas Artes- Coordinación de Relaciones Internacionales- UNSa)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO I - RESOLUCION CD N° **435/05**

PREMIOS

1° premio: una plaqueta y una mención. Pasajes y estadía de 3 días y 2 noches en el Hotel Spa Termas de Rosario de la Frontera para 2 personas (con pensión completa).

2° premio: una plaqueta y una mención.

DESTINO DE LAS OBRAS

Todas las obras quedarán en poder de los organizadores, quienes dispondrán de su difusión en el Acto académico del Día de la Facultad, siendo la obra premiada en 1° lugar la que será impresa como el escudo/logo de la Facultad.

La propiedad intelectual de las obras seguirá siendo propiedad de los autores.

CONDICIONES GENERALES

Los premios podrán ser declarados desiertos, siendo el fallo del jurado inapelable.

Toda obra presentada fuera de término, será automáticamente rechazada.

La ficha de inscripción contempla una declaración jurada de cada participante respecto de la autoría de las obras presentadas y la autorización para hacer uso de las mismas, sin que ello signifique retribución o compensación alguna.


El jurado se reserva el derecho de anular la adjudicación de un premio si considera que se cometió una irregularidad.

Cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta por los organizadores y su resolución será inapelable.


La sola presentación de las obras en el presente concurso, implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento en todas sus partes y de las modificaciones que pudieren realizar los organizadores.

Las consultas pueden realizarse en la Secretaría Académica de la Facultad o Mesa de Entradas de Facultad Tel. 0387- 4255404- 425334.

e.mail: fs_mesa@unsa.edu.ar ; jimenezm@unsa.edu.ar


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud